



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-04344008-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-04344008-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma INDUSTRIAS PUGLIESE S.A. con RNE N° 020033995, solicita la inscripción del producto cuya denominación es DISPOSITIVO DE ACONDICIONAMIENTO DE AGUA DE RED DOMICILIARIA. SOBRE Y BAJO MESADA EN COLORES BLANCO Y NEGRO. UNIDAD BACTERIOSTÁTICA. PARA LA REDUCCIÓN DE CLORO, TRIHALOMETANOS, HIERRO, PLOMO Y ALUMINIO EN AGUA DE ENTRADA QUE CONTENGA HASTA 2,0 MG/L DE CLORO, 1 MG/L DE TRIHALOMETANOS, 3,0 MG/L DE HIERRO, 0,1 MG/L DE PLOMO Y 0,6 MG/L DE ALUMINIO. PARA REDUCCIÓN DE OLOR, COLOR Y SABOR DEL AGUA DE ENTRADA, marca PSA SENIOR 4, como producto domisanitario en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto cuya denominación es DISPOSITIVO DE ACONDICIONAMIENTO DE AGUA DE RED DOMICILIARIA. SOBRE Y BAJO MESADA EN COLORES BLANCO Y NEGRO. UNIDAD BACTERIOSTÁTICA. PARA LA REDUCCIÓN DE CLORO, TRIHALOMETANOS, HIERRO, PLOMO Y ALUMINIO EN AGUA DE ENTRADA QUE CONTENGA HASTA 2,0 MG/L DE CLORO, 1 MG/L DE TRIHALOMETANOS, 3,0 MG/L DE HIERRO, 0,1 MG/L DE PLOMO Y 0,6 MG/L DE ALUMINIO. PARA REDUCCIÓN DE OLOR, COLOR Y SABOR DEL AGUA DE ENTRADA, marca PSA SENIOR 4, de acuerdo con lo solicitado por la firma INDUSTRIAS PUGLIESE S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020033995, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250026, que consta en IF-2022-90007886-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-88728751-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase los rótulos y manual de usuario para todas las presentaciones, que constan en IF-2022-90007886-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos y manual de usuario autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250026.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250026 que se menciona en el artículo 1º, a los rótulos y manual de usuario autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-04344008-APN-DGA#ANMAT

nm